

En torno a la política lingüística en España. Anotaciones a un artículo reciente

RAINIER L. GRUTMAN

1. Se sabe que las ciencias humanas, a las cuales pertenece nuestra filología hasta nueva orden, establecen una singular solidaridad entre el sujeto estudiante y el objeto estudiado. Por formar parte éste y aquél de la clase de lo humano, no le es posible al investigador alejarse completamente de lo que está observando e interpretando. Así se genera el famoso «círculo hermenéutico» que nos impide hablar *de* la lengua sin hablar *una* lengua, es decir, sin objeto intermediario. De ahí que F. de Saussure pudiera afirmar que «c'est le point de vue qui crée l'objet». De ahí que el progreso científico venga marcado por una serie continua de consensos y de crisis en la comunidad científica (me refiero al «paradigma» de T. S. Kuhn). Ahora bien, este objeto viene condicionado por las interpretaciones sucesivas y no existe fuera de ellas, de tal manera que un estudioso, si llega a encontrar un consenso en su entorno inmediato, puede cambiar la naturaleza del objeto de estudio. Pero tal cambio sólo es válido si se basa en un cambio del «paradigma», recordémoslo.

Observemos pues lo que está ocurriendo con las distintas lenguas de España bajo la pluma brillante del Dr. G. Salvador, de la Real Academia Española de la Lengua. Su defensa polémica —y por lo tanto caracterizada por una retórica emocionada más bien que por una argumentación lógica— de la única lengua «española» arranca del año 1978, en la Universidad de La Laguna¹ y tiene como último testimonio la conferencia *Política lingüística*, pronunciada el 7 de abril de 1988 en el Aula de dicha Academia² y el 27 de enero de 1989 en la Cátedra M. de Unamuno del Ateneo de Madrid.

2. Empieza el gran dialectólogo por justificar su dedicación al tema. «Hay demasiado silencio acerca de la política lingüística que se lleva a cabo, o que no se lleva a cabo. (...) Tendré que hablar de esto y de otras cosas semejantes, porque las políticas lingüísticas que proliferan en la España de hoy van todas dirigidas contra la lengua común, y no hay una política unitaria, consciente, claramente programada en sus objetivos, que vele por la integridad de esta lengua» (Salvador 1988:62). No es, pues, el mero tópico del intelectual que opina que las decisiones políticas deben sacarse al público, sino que constata la ausencia de política lingüística a secas.

1. Véase G. Salvador, *Lengua española y lenguas de España* (Barcelona: Ariel, 1987), p. 9.

2. Véase del mismo autor, «Política lingüística», pp. 61-84 en el *Boletín de la Real Academia Española de la Lengua*, LIX.

Siguiendo a E. Coseriu (Salvador 1988: 63-65), el cuerpo de la exposición se articula alrededor de los conceptos de «lengua histórica» (1988: 82-84), «lengua común» (1988:69-82) y «lengua ejemplar» (1988: 65-69) y a las respectivas políticas que se les ha aplicado.

De las tres variedades mencionadas, la única que no ha carecido «de una verdadera política lingüística, de un deliberado apoyo inteligente y eficaz desde los poderes públicos» (Salvador 1988: 65) es la última. Efectivamente, a partir del ejemplo lejano del «castellano derecho» de la época alfonsí, pasando por la gramática del sevillano Nebrija (1492), hasta la fundación (1714) de la venerable Academia que limpia, fija y da esplendor, se puede decir con el académico don Gregorio que «la necesidad de fijación y normalización de la lengua si se ha planteado reiteradamente» (ibid). Otra cosa sucede, empero, en el plano de la lengua común: al parecer, científicos y políticos no llegan a un acuerdo ni siquiera sobre el nombre (¿castellano o español?) que conviene darle. Salvador, citando a Coseriu y apoyándose en el hecho que «la lengua española es un condominio» (1988:71), se decide por la segunda denominación. No es el sitio apropiado, ni me siento competente para tratar de la cuestión, pero sí es cierto que la respuesta, sea cual fuere, no deja de ser sintomática. Según el período histórico, será (in)correcto hablar de castellano o de español, porque los dos idiomas no constituyen entidades a-históricas e inalterables. El castellano era la lengua histórica de una región determinada y el español la lengua común de intercambio suprarregional. Escribe muy acertadamente A. López García: «Castilla nacionalizó la koiné convirtiéndola en castellano y desviándola consiguientemente de su verdadera entidad y naturaleza» (1985: 59).

Frente a tal indecisión, apunta nuestro académico, «la Generalidad [de Cataluña] impone su política educativa de inmersión lingüística y obliga a más de la mitad de la población infantil a escolarizarse en una lengua que no es la suya materna» (Salvador 1988:72). Se refiere claramente, aunque de manera implícita, a una de las consecuencias de lo que en términos jurídicos ha venido llamándose el principio territorial de los Estados multilingües. Este punto de vista, identificando una lengua con una región geográfica, se opone al principio personal, estableciendo el libre albedrío del locutor (cf. K. McRae 1975). La opción que ratificaron los Estatutos de las Comunidades Autónomas no es la única solución al problema mundial del bilingüismo, como nos muestra el ejemplo luxemburgués, y es cierto que «se corre el riesgo de imponer como oficial una lengua vernácula en territorios en los que nunca fue hablada y de no declararla como tal (...) en zonas donde tradicionalmente viene siendo empleada por la población», como señala E. de Bustos (1982: 72). Sin embargo se aplicó, una forma u otra, en países culturalmente tan distintos como Canadá, Bélgica o Suiza, con mayor o menor éxito. La razón principal es sencilla: nos la proporciona uno de los más destacados especialistas del asunto, W. F. Mackey:

«on instaure le bilinguisme officiel, dans certaines nations, moins pour le promouvoir que pour assurer le droit à l'unilinguisme individuel» (1976: 13).

Es decir que las iniciativas de igualación lingüística por medio del bilingüismo institucional siempre vinieron de las comunidades que *se sentían* marginadas porque su lengua materna, asociada al genio «nacional» en cuestión (cf. infra), no alcanzaba el pleno uso que merecía a su parecer. Advuértase además que esa

actitud no es sino la repetición mimética, aunque en sentido inverso, del proceso que acusó la relación entre la lengua hegemónica (por ser sus hablantes dominantes de alguna u otra manera, claro está) y los demás idiomas que se definían con respecto a ella.

A la luz de lo que precede es aclarador releer las frases que pronunció, hace más de veinte años, A. Badia i Margarit sobre la política educativa del Estado español después de la Guerra Civil, con ocasión del primer congreso de lingüística catalana en Estrasburgo:

«L'école exclusivement espagnole crée une dilogie très délicate, au point de vue psychologique, chez les catalanophones (...) L'école dont la langue est autre que celle qui est spontanée chez l'enfant exige de celui-ci un effort disproportionné et retarde le rythme de son appréhension du monde extérieur» (1973:433).

Aparte de toda apreciación pedagógica o psicolingüística, parece exagerado afirmar con G. Salvador que la lengua común no ha conocido ninguna «política de imposición lingüística» (1988: 76). El propio Badia i Margarit, en el trabajo ya citado, evidencia cómo se pudo llevar a cabo la eliminación del catalán del ámbito público sin el apoyo de una legislación lingüística específica (1973:386-389).

3. Esto nos lleva a otro caballo de batalla del Dr. Salvador: la igualdad de las lenguas. Tal cosa no existe en su opinión, porque «hay lenguas en el mundo que sirven para entenderse apenas con mil personas y otras usadas por medio millón o por cinco millones o por trescientos millones. Hay lenguas sin libros y lenguas con libros, con más libros, con menos libros o con apenas libros» (1988:75). Por consiguiente, «el igualitarismo es doctrina aplicable a los hombres, pero no en absoluto a los idiomas, que sólo son cosas, instrumentos. Lo que pasa es que los idiomas suelen trocarse por algunos, intencionadamente, en símbolos y, convertido en símbolo el instrumento, resulta fácil humanizarlo» (ibid.). Es, sin embargo, una conclusión muy distinta la que vemos reflejada en los manuales de sociolingüística³. Los sociolingüistas, hoy en día, afirman en su gran mayoría que las lenguas y las variantes lingüísticas (diastáticas o diatópicas) son funcionalmente equivalentes por lo que a sus posibilidades de expresión y su capacidad analítica y lógica se refiere (N. Dittmar 1978:134). También a su parecer, las diferencias instrumentales a las que alude G. Salvador no son intrínsecas sino que dependen de lo que se llama la «actitud lingüística» desde U. Weinreich. A través de parámetros como el grado de codificación, de autonomía, de historicidad y de vitalidad, destacados en los trabajos de W. Stewart, la lengua ya no es, desde el punto de vista del portador, un mero medio de comunicación, sino un contenido en sí, un

3. Y no sólo allí. E. Coseriu, en un artículo que G. Salvador califica de punto de partida para «todo trabajo que se proponga analizar de un modo u otro cualquier aspecto de la lengua que tenga algo que ver con la política» (1988:63 nota 2), considera, a imitación de Aristóteles, que «(...) ya el hecho de hablar una lengua es un acto político implícito, ya que manifiesta la adhesión a determinadas tradiciones y a una comunidad histórica determinada, por lo menos virtualmente opuesta a otras comunidades» (1987:22). Asimismo se queja de la falta de reflexión sobre la política lingüística en el mundo hispánico, donde se considera «la lengua como algo externo, como mero instrumento práctico de intercomunicación, y no como dimensión esencial del ser histórico y cultural de todo individuo en cuanto miembro de comunidades lingüísticas» (1987:28).

vehículo de símbolos que caracteriza situaciones e interacciones humanas. Los idiomas son pues virtualmente iguales, aunque su apreciación cambia según las circunstancias. Como dijo J. Fishman: «That language varieties come to have symbolic or symptomatic value, in and of themselves, is an inevitable consequence of their functional differentiation» (1971: 221). Es por lo demás lo que parece admitir G. Salvador cuando dice que «no hay lenguas opresoras y lenguas oprimidas, sino tan sólo hablantes de una lengua que han podido oprimir a los usuarios de otra» (1988:75).

Es decir que considera los idiomas como sistemas y no tanto como comportamientos sociales. Su conferencia ve las lenguas minoritarias, frente al español, casi como si de «códigos restringidos» (Bernstein) se tratase. No lo dice el profesor Salvador en tantas palabras, pero el cuadro conceptual que utiliza cambia a veces las perspectivas. A fuerza de considerarlo todo a partir de la experiencia del hispanohablante, ha llegado a introducir el término de «deslealtad lingüística» (Salvador 1987: 37-44), por ejemplo. Este concepto, que sería el antónimo de la «language loyalty» de U. Weinreich, lo describe como «la actitud de aquellas personas que sofocan el germen de este sentimiento [la lealtad], que vencen su repugnancia inicial al cambio y que, en esa supuesta situación de bilingüismo, optan por la lengua mayoritaria y por las ventajas que de su adopción se pueden derivar» (Salvador 1987:37). Ahora bien, cabe subrayar que el mismo Weinreich definió la «language loyalty» con respecto a otro término empleado páginas antes (1953: 68): el «language shift» (tránsfer lingüístico). La lealtad lingüística, apunta, es a la lengua como el nacionalismo a la nacionalidad.

«In response to an impending language shift, it produces an attempt at preserving the threatened language; as a reaction to interference, it makes the standardized version of the language a symbol and a cause». (1953:99)

Si la lealtad lingüística es la negación del tránsfer lingüístico, éste tendría que ser el equivalente de la deslealtad descrita por el Dr. Salvador y de hecho de los cuatro ejemplos proporcionados en su artículo (1987:38-39), tres atestiguan una transferencia del prestigio hacia las lenguas minoritarias —el cuarto ejemplo refiriéndose al habla andaluza. El proceso todavía no ha entrado en uno de los cuatro estadios distinguidos por J. Fishman (1971b: 306-324) dentro del «shift» propiamente dicho, pero esta actitud no tiene por qué ser más «desleal» que la elección del español con perjuicio de las demás lenguas en el pasado.

Podría objetarse que el artículo «Sobre la deslealtad lingüística» se refiere «a la deslealtad del monolingüe castellano que, en determinadas regiones, se siente inclinado a renegar de su propia lengua materna, única que posee, inventándose un supuesto desarraigo de otra lengua que nunca, por lo demás, ha poseído» (Salvador 1987:38), lo que es muy distinto de la situación de bilingüismo que supone la (des)lealtad «normal» (Id., Ibid). Aquí también huelga consultar al maestro Weinreich, que no consideraba en absoluto que el bilingüismo individual fuese una *conditio sine qua non* del fenómeno aludido. Es cierto que podemos leer en alguna parte que «language shifts are almost invariably preceded by widespread bilingualism» (1953:94), pero este bilingüismo ambiental no atañe necesariamente a la facultad expresiva del individuo. El inmigrante recién llegado, por ejemplo, ya se somete a un tránsfer por lo menos parcial a pesar de no tener más que un dominio muy limitado de la nueva lengua. Asimismo es altamente significati-

vo que el caso descrito por G. Salvador se puede dar en la tercera generación de inmigrantes, porque sufren de una inseguridad lingüística que les impide hablar de su única lengua materna como de una lengua natural. ¡Merece la pena poner de relieve que una parte de la población española tiene reflejos lingüísticos de inmigrantes!

Según nuestro académico, lo que justifica el «shift normal» y no la «deslealtad» es la función de lengua común, o sea la visión del español como factor de unificación de España. Por carecer de este rasgo distintivo, los idiomas regionalmente vinculados constituyen una amenaza para la unidad nacional. Pero así se cae en la trampa que el modelo «lengua-Estado», de corte europeo, funcionaría, lo que es claramente negado por la situación lingüística del continente entero. El abate Grégoire pudiera estar de acuerdo o no, pero los recientes alborotos (e incluso sublevaciones) en Yugoslavia y la Unión Soviética parecen promocionar el ideal decimonónico de «lengua=nación», para bien y para mal.

4. Podemos concluir diciendo que el conjunto de las afirmaciones hechas por el Profesor Salvador no se considera paradigmático en la comunidad internacional de lingüistas. Lo demuestra la bibliografía citada y sobre todo no citada. Un título como el de *Política lingüística* puede esconder fenómenos tan distintos como una acción dirigida sobre la normalización de una lengua, sobre una reforma ortográfica o sobre las relaciones entre los idiomas en contacto. De esta diversidad provienen los términos anglosajones «language engineering», «language policy»⁴ y «language planning», por ejemplo. Las mayores autoridades en el campo de la planificación lingüística, que nos interesa en estas páginas, son sin duda Jyotirindra Das Gupta, Einar Haugen, Björn Jernudd, John MacNamara, Joan Rubin y alguno más, por sus trabajos sobre los casos indio, noruego, sueco, irlandés y paraguayo respectivamente. Ninguna aplicación, matización o rectificación de los modelos existentes se encuentra, sin embargo, en la reflexión peninsular del académico. También podría referirse uno al informe *The Use of Vernacular Languages in Education* (UNESCO, 1953) o a los importantísimos estudios canadienses de la «Comisión Royale sur le Bilinguisme et le Biculturalisme»; o de la comisión ulterior presidida por el Profesor Jean-Denis Gendron, de la Universidad Laval. Ni siquiera se mencionan publicaciones de investigaciones italianas (Giglioli, De Mauro, Sobrero) o españolas (Aracil, Michelena, Ninyoles, Vallverdú).

Los grandes sabios citados (Coseriu, Rosenblat, López García, González Ollé, Lapesa y Menéndez Pidal) no compensan la laguna indicada porque los unos no se enfrentaban con los problemas actuales y porque los otros no se dedican a la sociolingüística como tal. Claro que no es imprescindible llevar la etiqueta «sociolingüista» para poder hablar de las relaciones entre una lengua y una sociedad, pero ya vimos qué malentendidos surgen de la confusión de objeto y método. Por otra parte, cuando don Ramón afirmaba, en 1947, que «la lengua, como una necesidad social que es, necesariamente tiende a la universalidad; y [que] la universalidad, una vez adquirida, es irrenunciable» (citado en Salvador 1988:79), tenía toda la razón porque en su época no se opinaba que la posición actual de los idiomas europeos como lenguas de cultura y de tecnología «is only

4. Este término, por ser distinto de «linguistic politics», indica muy bien que la política lingüística no tiene por qué ser «política» en el sentido parlamentario, a pesar de lo que se afirma a veces.

one example of how dramatically the operative and symbolic functions of languages can change» (Fishman 1971b:221). ¡A nadie se le ocurriría reprocharle a don Ramón que ignorara algo que sólo se aceptaría cuatro décadas más tarde!

Ahora bien, la lingüística ha evolucionado incontestablemente desde aquel entonces. Se ha convertido en una de las ciencias humanas que más afán teórico abstracto tiene, lo que ha asegurado un desarrollo prodigioso. Apunta W. Labov (1971:156):

«We cannot afford any backward steps: anyone who would go further in the study of language must certainly be able to work at this level of abstraction. At the same time, it is difficult to avoid the commonsense conclusion that the object of linguistics must ultimately be the instrument of communication used by the speech community; and if we are not talking about *that* language, there is something trivial about our proceeding».

Lo que quiere decir es ni más ni menos que la constatación de la concepción saussuriana de la «langue» como un sistema homogéneo, monolítico y autónomo, enfocado desde una determinada sincronía y desde la intuición del propio lingüista, pertenece al pasado. Como dialectólogo, G. Salvador sabe de sobra que los sistemas lingüísticos son heterogéneos, pero el ensayista defensor del español (la lengua común) parece olvidar la dinámica inherente a todo idioma y a fortiori a la relación entre varias lenguas. No cabe duda que algunos «excesos» en la política lingüística de las comunidades autónomas explican en cierta medida su postura, pero de ningún modo podrían justificar que un investigador de su talla se adelante como portavoz de los científicos utilizando argumentos puramente viscerales y pasando por alto los enormes resultados obtenidos (aunque sobre todo fuera de España). En el plano científico se ofrece una sola alternativa fructífera: describir desapasionadamente cómo se presenta el problema, a raíz de una investigación concreta, fundada en observaciones empíricas.

5. No quisiéramos terminar este juicio crítico sin dejar una nota positiva. La mera existencia de escritos polémicos como el comentado atestigua una crisis en la manera de acercarse a la realidad lingüística, un estorbo en este diálogo entre espíritu y naturaleza que llamamos Ciencia. A tal respecto, nuestra hipótesis es que el polisistema de la lengua española como forma expresiva del mundo hispánico sufre un desplazamiento de su centro de gravedad. Hasta fechas recientes, tuvimos una prueba clarísima de que el número de hablantes de una lengua no es de mayor importancia para el prestigio de la misma (dentro de los límites de lo razonable, claro está). La península ibérica, bien que minoritariamente, era el foco irradiador y el punto de referencia para todo hispanohablante: hubo una relación bilateral entre centro español y periferia americana. Hoy en día, empero, asistimos a una mayor estratificación del polisistema hispanófono que lleva consigo un reforzamiento de las periferias respectivas. Desde un punto de vista exterior, la presencia del conjunto iberoamericano se acentúa cada vez más dentro del marco general de la lengua y literatura hispánica, sin que la península sepa adecuar las nuevas formas a moldes preestablecidos. Pensemos, por ejemplo, en las resoluciones lingüísticas de las constituciones de los distintos Estados sudamericanos, en la suerte de la gramática de Bello, en la lista de autores hispanoamericanos ya clásicos. Adquiriendo un peso cultural más grande, la periferia ya no quiere tanto imitar la cuna española. Este movimiento centrífugo se encuentra

asimismo en las relaciones internas del Estado español respecto de las lenguas minoritarias frente al «castellano» (o de los demás dialectos a una escala más pequeña todavía). Pero el Goliath castellano, al parecer, ya no es el personaje bíblico al que estábamos acostumbrados; es decir que su conocimiento y su uso ya no tiene tanto prestigio, o sea ya no ofrece tantas posibilidades de ascensión social. Paralelamente, las fuerzas propiamente extralingüísticas de aquellas lenguas, sobre todo del vascoence y del catalán, promocionan una diglosia regional que va en contra de las fuerzas numéricas de los hispanohablantes peninsulares, de tal forma que el regionalismo que aparece por todas partes en el Estado central es uno de tantos avatares del desplazamiento del punto de gravedad hacia las antiguas periferias.

La confirmación o el rechazo de esta hipótesis requiere estudios verdaderamente sociolingüísticos, en los cuales el investigador no debe plantearse si la evolución observada es buena o mala, sino intentar explicar «why and how once similar social networks or communities can arrive at quite different social organizations of language use and behavior toward language» (J. Fishman 1971b:219).

BIBLIOGRAFIA

- BADIA MARGARIT, ANTONI M. (1973): «Le catalan aujourd'hui», pp. 379-443 en: Antoni M. Badia Margarit & Georges Straka (ed.), *La linguistique catalane* (Paris: Klincksieck, collection Actes et Colloques n.º II).
- BAETENS BEARDSMORE, HUGO (1988): «La diversidad europea», pp. 1-2 en: *El País* (Temas de nuestra época: la sociedad bilingüe), 27-X-1988. Traducción Esperanza Pérez.
- BERNSTEIN, BASIL (1966): «Elaborated and Restricted Codes: An Outline», pp. 254-261 in: Stanley Lieberman (ed), *Explorations in Sociolinguistics* (special issue of *Sociological Inquiry*, n.º 36).
- BUSTOS, EUGENIO DE (1982): «El castellano y otras lenguas españolas. Cooficialidad lingüística y política educativa», pp. 70-74 en: *Revista de Bachillerato* n.º 22, abril-junio (*Cuaderno monográfico* n.º 9).
- COSERIU, EUGENIO (1987): «Lenguaje y política», pp. 9-31 en: Manuel Alvar (ed), *El lenguaje político* (Madrid: Fundación Friedrich Ebert, Instituto de Cooperación Iberoamericana).
- DITTMAR, NORBERT (1978): *Handboek van de sociolinguïstiek* (Utrecht-Antwerpen: Spectrum). Edición original: *Soziolinguistik* (Wiesbaden: Athenaion, 1973). Existe traducción italiana: *Manuale di sociolinguistica. Prefazione di Tullio de Mauro* (Bari: Laterza, 1978).
- FISHMAN, JOSHUA A. (1971a): «The Impact of Nationalism on Language Planning», pp. 15-34 en: Hugo Beaten Beardsmore, Sylvain De Coster & Lewis Balkan, *Aspects sociologiques du plurilinguisme* (Bruxelles: AIMAV).
- (1971b): «The Sociology of Language: an Interdisciplinary Social Science Approach to Language in Society», pp. 217-404 en: Joshua Fishman (ed), *Advances in the Sociology of Language*, vol. I (The Hague-Paris: Mouton).
- (1974): *Advances in Language Planning* (The Hague-Paris: Mouton).
- (1975): *Language and Nationalism. Two Integrative Essays* (Rowley, MA: Newbury House).
- KREMNITZ, GEORG (1982): «La sociolinguistique dans les États français et espagnol» pp. 13-28 en: Norbert Dittmar & Brigitte Schlieben-Lange (Hsgh), *Die Soziolinguistik in Romanischsprachigen Ländern* (Tübingen: Gunter Narr).
- LABOV, WILLIAM (1971): «The Study of Language in its Social Context», pp. 152-216 en: Joshua Fishman (ed), *Advances in the Sociology of Language*, vol. I (The Hague-Paris: Mouton).
- LAFORGE, LORNE (ed) (1987): *L'aménagement linguistique / Language Planning* (Québec:

- Presses de l'Université Laval, Publications du Centre International de Recherche sur le Bilinguisme).
- LÓPEZ GARCÍA, ANGEL (1985): *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica* (Barcelona: Anagrama DL).
- MACKAY, WILLIAM FRANCIS (1976): *Bilinguisme et contact des langues* (Paris: Klincksieck). Maurais, Jacques (ed).
- MAURIS, JACQUES (ed) (1985): *La crise des langues* (Paris: Le Robert, collection L'ordre des mots).
- MURRAY, KENNETH, D. (1975): «The Principle of Territoriality and the Principle of Personality in Multilingual States», pp. 33-54 en: *International Journal of the Sociology of Language*, n.º 4.
- MICHELINA, LUIS (1985): «Las lenguas y la política», pp. 178-190 en: Luis Michelina, *Lengua e historia* (Madrid: Paraninfo).
- RUBIN, JOAN & BJÖRN H. JERNUDD (ed) (1971): *Can Language Be Planned? Sociolinguistic Theory and Practice for Developing Nations* (Honolulu: The University Press of Hawaii).
- SALVADOR, GREGORIO (1987): *Lengua española y lenguas de España* (Barcelona: Ariel).
- (1988): «Política lingüística», pp. 61-84 en: *Boletín de la Real Academia Española*, LIX.
- STEWART, W. (1968): «A Sociolinguistic Typology for Describing National Multilingualism», pp. 531-545 en: Joshua Fishman (ed), *Readings in the Sociology of Language* (The Hague-Paris: Mouton).
- WEINREICH, URIEL (1953): *Languages in Contact. Findings and Problems* (New York: Publications of the Linguistic Circle).